

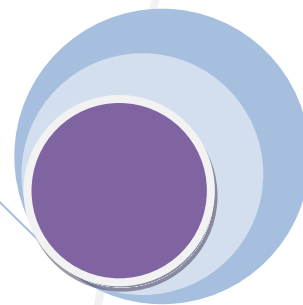


***XIV CONFERENCIA  
MODELO DE LAS  
NACIONES UNIDAS***

**Sábado 3 de mayo de 2014  
(8:00-4:00pm)  
Universidad del Sagrado Corazón**



**WWW.UNAUSAPR.ORG**



**USC**

**UNIVERSIDAD DEL  
SAGRADO CORAZÓN**





ESCUELA SUPERIOR DR. AGUSTÍN STAHL (BAYAMÓN)

ESCUELA INTERMEDIA ESP. EN TECNOLOGÍA GERARDO SELLES SOLA (CAGUAS)

ESC. SECUNDARIA ESP. EN CIENCIAS, MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA (CAGUAS)

ESCUELA DE CIENCIAS, MATEMÁTICAS, TECNOLOGÍA Y LENGUAJES (CAROLINA)

ESCUELA SUPERIOR JOSÉ S. ALEGRÍA (DORADO)

ESCUELA INTERMEDIA JESUSA VIZCARRONDO (LOIZA)

ESCUELA SUPERIOR VOCACIONAL (LOIZA)

ESC. ELEMENTAL CELSO GONZÁLEZ VAILLANT (LOIZA)

ESCUELA INTERMEDIA BELÉN BLANCO DE ZEQUEIRA (LOIZA)

ESCUELA SUPERIOR MANUEL RAMOS HERNÁNDEZ (QUEBRADILLAS)

ESCUELA SUPERIOR DR. ALBERT EINSTEIN (SAN JUAN)

ESCUELA ALTERNATIVA JÓVENES EN CREATTE (SAN JUAN)

ESCUELA ELEMENTAL DE FAIRVIEW (TRUJILLO ALTO)

ESCUELA INTERMEDIA APOLO SAN ANTONIO (VEGA ALTA)

ESC. INTERM. ESP. EN CIENCIAS Y MATEMÁTICAS BRÍGIDA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (VEGA BAJA)

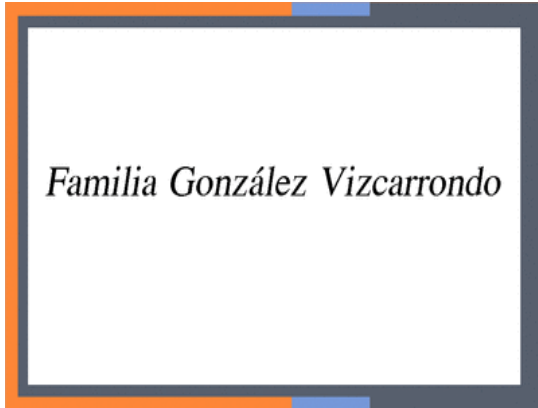
ESCUELA INTERMEDIA ALFONSO DÍAZ NEGRÓN (JUNCOS)

ESCUELA ELEMENTAL CARMEN ARZUAGA DE RIVERA (JUNCOS)

# AGENDA

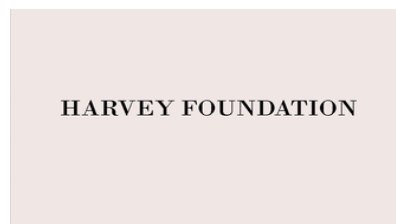
- 8:00 – 9:00 am      Desayuno (Pabellón de las Artes y Sala de las Artes B)
- 9:00 – 12:00pm      Registro y apertura: XIV Conferencia Modelo de las Naciones Unidas  
(Teatro Emilio S. Belaval)
- Invitados especiales:
- Alberto Martí, Director Ejecutivo, Scuba Dogs Society
- Nilda Morales, Directora Ejecutiva, SER de Puerto Rico
- 12:00 - 1:00pm      Almuerzo (Pabellón de las Artes y Sala de las Artes B)
- 1:00 – 3:20pm      XIV Conferencia Modelo de las Naciones Unidas (Teatro Emilio S.  
Belaval y Sala de Facultad)
- 3:30 – 4:00pm      Reconocimiento al Club de las Naciones Unidas: Escuela Manuel Ramos  
Hernández (Club del año 2013-2014)
- Entrega de Certificados de Participación







**POPULAR®**



# REGLAS DE PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO

MOCIONES	REGLA	SECUNDADA Y DEBATIDA	PORCENTAJE DE VOTACIÓN
Moción para <b>Iniciar o Cerrar la Lista de Oradores</b>	Regla 8	Voto Inmediato	Mayoría Simple
Moción para <b>Establecer el Tiempo de los Oradores</b>	Regla 9	Voto Inmediato	Mayoría Simple
Moción para <b>Iniciar un Caucus Moderado</b>	Regla 18	Voto Inmediato	Mayoría Simple
Moción para <b>iniciar un Caucus No Moderado</b>	Regla 18	Voto Inmediato	Mayoría Simple
Moción para <b>Aplazar la Reunión</b> (próxima Reunión—almuerzo)	Regla 21	Voto Inmediato	Mayoría Simple
Moción para <b>Aplazar el Debate</b> (tema en discusión)	Regla 19	Secundada Dos a Favor Dos en Contra	2/3 Mayoría
Moción para <b>Cerrar el Debate</b> (votación inmediata de Proyectos de Resolución)	Regla 29	Secundada Dos en Contra	2/3 Mayoría
Moción para <b>Apelar la Decisión del Presidente sobre un Punto de Orden</b>	Regla 13	Voto Inmediato	Mayoría Simple
PUNTOS			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Punto de Orden</b> - debe estar relacionado exclusivamente con el procedimiento parlamentario y no podrá interrumpir a ningún Delegado (Regla 15).</li> <li>2. <b>Punto de Privilegio Personal</b> - cuando un Delegado experimente alguna incomodidad física, como por ejemplo, la inhabilidad de escuchar claramente a otro delegado expresarse (Regla 14).</li> <li>3. <b>Punto de Información</b> - permite a los Delegados esclarecer dudas con relación a las Reglas de Procedimiento (Regla 16).</li> <li>4. <b>Derecho de Réplica</b> - Si un comentario ofende la integridad de algún Representante de un Estado Miembro, el Presidente podrá permitir un Derecho de Réplica. Debe ser solicitado por escrito (Regla 12).</li> </ol>			

escrito en proceso y aceptas, simplemente significa que deseas que se debata en el piso como un proyecto de resolución. No necesariamente significa que respaldas el documento. En efecto, el documento que finalmente respaldes será el resultado del trabajo de toda tu comisión, y no solamente de un grupo selecto.

## ENMIENDAS

Una enmienda es una declaración escrita que añade, elimina o revisa una cláusula operativa de un proyecto de resolución. El proceso de enmiendas se utiliza para reforzar el consenso en una resolución, permitiendo a los delegados hacerle cambios a ciertas secciones. Existen dos tipos de enmiendas:

### 4.2 FRASES PARA LA INTRODUCCIÓN DE RESOLUCIONES

#### Frases Preambulatorias

- Acogiendo con interés
- Afirmando
- Alarmado por
- Buscando
- Completamente deplorando
- Completamente preocupado
- Completamente creyendo
- Consciente
- Considerando
- Considerando también
- Contemplando
- Convencido
- Creyendo
- Cumpliendo
- Declarando
- Deplorando
- Desaprobando
- Deseando
- Destacando
- Enfatizando
- Esperando
- Guiado
- Habiendo considerado
- Habiendo estudiado
- Habiendo examinado
- Habiendo recibido
- Notando con desaprobación
- Notando con profunda preocupación
- Notando con satisfacción
- Observando
- Objetando
- Perturbado
- Preocupado por
- Profundamente consciente

- Profundamente convencido
- Profundamente objetado
- Profundamente perturbado
- Profundamente preocupado
- Reafirmando
- Reconociendo
- Recordando
- Recordando también
- Refiriendo
- Teniendo en cuenta
- Teniendo en mente
- Tomando nota

#### Frases Operativas

- Acepta
- Acoge con beneplácito
- Afirma
- Apoya
- Aprueba
- Autoriza
- Celebra
- Condena
- Confirma
- Considera
- Decide
- Define
- Declara prudente
- Deplora
- Designa
- Encomia
- Enfatiza
- Exhorta
- Expresa
- Expresa su esperanza
- Ha resuelto

- Insta
- Invita
- Llama
- Nota
- Nota con preocupación
- Pide
- Proclama
- Reafirma
- Recomienda
- Recuerda
- Resuelve
- Solemnemente afirma
- Solicita
- Toma nota
- Urge

\* Una enmienda amigable es un cambio a un proyecto de resolución con el que todos los patrocinadores están de acuerdo. Luego de que la enmienda es firmada por todos los patrocinadores del proyecto de resolución y aprobada por el director o presidente, es incorporada automáticamente a la resolución.

\* Una enmienda no amigable es un cambio con el que varios o ninguno de los patrocinadores están de acuerdo y que debe ser llevado a votación por la comisión. El (los) autor(es) de la enmienda deben obtener un número requerido de signatarios para poder incorporarla (usualmente el 20 por ciento de la comisión). Antes de votar sobre el proyecto de resolución, la comisión vota sobre las enmiendas no amigables.





## Asamblea General

Distr. limitada  
24 de marzo de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 33 b) del programa

### Prevención de los conflictos armados: fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución

#### **Alemania, Canadá, Costa Rica, Lituania, Polonia y Ucrania: proyecto de resolución**

#### **Integridad territorial de Ucrania**

*La Asamblea General,*

*Reafirmando* la importancia fundamental de la Carta de las Naciones Unidas en la promoción del estado de derecho entre las naciones,

*Recordando* las obligaciones que incumben a todos los Estados, con arreglo al Artículo 2 de la Carta, de abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado y de solucionar sus controversias internacionales por medios pacíficos,

*Recordando también* su resolución 2625 (XXV), de 24 de octubre de 1970, en la que aprobó la Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional Referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de Conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y reafirmando los principios que figuran en ella de que el territorio de un Estado no será objeto de adquisición por otro Estado derivada de la amenaza o el uso de la fuerza, y que todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un Estado o país o su independencia política es incompatible con los propósitos y principios de la Carta,

*Recordando además* el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki el 1 de agosto de 1975, el Memorando de Garantías de Seguridad en Relación con la Adhesión de Ucrania al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, de 5 de diciembre de 1994 (Memorando de Budapest), el Tratado de Amistad, Cooperación y Asociación entre Ucrania y la Federación de Rusia, de 31 de mayo de 1997, y la Declaración de Alma-Ata de 21 de diciembre de 1991,

14-27347 (S) 250314 250314



Se ruega reciclar





*Destacando* la importancia de mantener un diálogo político inclusivo en Ucrania que refleje la diversidad de su sociedad y cuente con representación de todas las partes de Ucrania,

*Acogiendo con beneplácito* los constantes esfuerzos del Secretario General y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y otras organizaciones internacionales y regionales con miras a reducir la tensión con respecto a Ucrania,

*Observando* que el referendo celebrado en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol el 16 de marzo de 2014 no contó con la autorización de Ucrania,

1. *Afirma* su determinación de preservar la soberanía, la independencia política, la unidad y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente;

2. *Exhorta* a todos los Estados a que desistan y se abstengan de cometer actos encaminados a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de Ucrania, incluidos los intentos de modificar las fronteras de Ucrania mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otros medios ilícitos;

3. *Insta* a todas las partes a que procuren alcanzar inmediatamente una solución pacífica para la situación en Ucrania mediante el diálogo político directo, actúen con moderación, se abstengan de adoptar medidas unilaterales y hacer declaraciones que enardecen los ánimos y puedan aumentar las tensiones, y participen plenamente en las iniciativas internacionales de mediación;

4. *Acoge con beneplácito* las iniciativas de las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y otras organizaciones internacionales y regionales para ayudar a Ucrania a proteger los derechos de todas las personas en Ucrania, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías;

5. *Recalca* que el referendo celebrado en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol el 16 de marzo de 2014, al no tener validez, no puede servir de base para modificar el estatuto de la República Autónoma de Crimea o de la ciudad de Sebastopol;

6. *Exhorta* a todos los Estados, organizaciones internacionales y organismos especializados a que no reconozcan ninguna modificación del estatuto de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol sobre la base del citado referendo y a que se abstengan de todo acto u operación que pudiera interpretarse como un reconocimiento de ese estatuto modificado.